



CONOZCA SUS DERECHOS – CURRÍCULUM DE INSTRUCCIÓN

Un instrumento para que los instructores eduquen a la comunidad sobre sus derechos cuando tengan contacto con ICE

Por Grisel Ruiz, Mark Silverman, y Nikki Marquez

Conozca Sus Derechos

Los sketches y currículos de Conozca Sus Derechos permiten a los instructores informarles a los miembros de la comunidad cuáles son sus derechos y aconsejarlos sobre cómo responder si tienen algún encuentro con agentes de ICE o la migra. Estos sketches son un ejercicio interactivo para suplementar las presentaciones de Conozca Sus Derechos. Reclute a unos miembros de la audiencia para que actúen en los sketches. Esto les dará una oportunidad para practicar sus derechos y prepararse para una interacción con ICE. Además, los sketches son una manera de divertirse con los instructores durante la presentación.

Introducción: Conozca Sus Derechos

Antes de comenzar los sketches, reparte las tarjetas rojas a todos los participantes que asistieron la presentación. Para obtener más información sobre las tarjetas rojas, visita: <https://www.ilrc.org/red-cards>.

Narrador: Para la mayoría de inmigrantes indocumentados, el riesgo de ser deportado es mínimo si ejercen sus derechos. **La lección principal de hoy: ¡Es mejor prevenir que lamentar!**

TODOS somos protegidos por la Constitución de los EEUU, no importa si uno es ciudadano, residente legal, o indocumentado.

Bajo la cuarta enmienda, usted tiene el derecho de no abrir la puerta.

La quinta enmienda protege su derecho a permanecer en silencio y no contestar ninguna pregunta. Esta enmienda le da a usted el derecho de no contestar ninguna pregunta a cualquier oficial, incluyendo la migra o ICE, si usted no quiere.

Ejercicio Uno

Narrador: Imagina que hoy es el día antes de este foro y usted está en su casa. Aún no conoce sus derechos.

Migra: ¡Knock knock! ¡Open Up! ¡Abra la puerta! ¡Knock knock!

Naomi: ¿Quién es?

Migra: Somos la policía de ICE, abra la puerta.

Naomi: ¡Ay dios mío, es la policía! ¿Que hago?

Migra: ¡Knock knock! ¡Open Up! ¡Abra la puerta! ¡Knock knock! Que abra la puerta, sólo queremos hacerle unas preguntas.

Al no saber que hacer, la señora abre la puerta.

Migra: ¿Usted tiene papeles de inmigración?

Naomi: No pues, fíjese que no tengo.

Migra: Queda usted arrestada por estar en este país ilegalmente.

La señora es detenida y llevada a un centro de detención.

Ejercicio Dos

Narrador: Bien, sigamos a la próxima situación. Imagina que hoy es el día después de este foro y una vez más, usted está en su casa. Esta vez, usted está informada y conoce sus derechos.

Migra: ¡Knock knock! ¡Open Up! ¡Abra la puerta! ¡Knock knock!

Silvia: ¿Quién es?

Migra: Somos la policía de ICE, abra la puerta.

Silvia: ¡Ay dios mío, son los agentes de ICE! ¿Que hago?

Migra: ¡Knock knock! ¡Open Up! ¡Abra la puerta! ¡Knock knock! Que abra la puerta, sólo queremos hacerle unas preguntas.

Silvia: ¿Preguntas sobre qué?

Migra: Somos la migra. Abra la puerta ahora.

Silvia: No lo voy hacer. Tengo el derecho a no permitir que entre la migra a mi casa. Voy a pasarle una tarjeta roja que explica los derechos que estoy ejerciendo. Espero que sea usted tan amable de devolvérmela después de que la lea.

Migra: *Después de leer la tarjeta.* Sí, tenemos una orden. Abra la puerta para mostrársela

Silvia: Por favor, pase la orden por debajo de la puerta o por la ventana para que pueda leerla.

Migra: No tenemos una orden, pero somos la migra. ¡Abra la puerta inmediatamente o tendrá problemas!

Narrador: La migra casi nunca tiene una orden judicial firmada por un juez o magistrado y esta es la razón por la cual usted no debe de abrir la puerta.

Silvia: Tengo el derecho de no abrirle la puerta a la migra si no tienen una orden judicial de búsqueda o de arresto con mi nombre y domicilio, firmada por un juez.

Migra: Vamos a regresar con una orden judicial si no abre la puerta.

Silvia: Está bien. Cuando traigan la orden judicial, abriré la puerta y hasta les preparo un cafecito con pan dulce.

Migra: Bueno, como usted quiera, vamos a regresar en unas horas o si no mañana. *Hablando sarcásticamente.*

Silvia: Está bien, que tengan un buen día.

Narrador: ¿Como se protegió Silvia?

Silvia ejerció sus derechos y no abrió su puerta, y el agente de ICE no pudo arrestarla, aunque ella era indocumentada o tenía una orden de deportación.

Muchas veces la migra muestra otros documentos que parecen órdenes judiciales, pero que no son. Póngase listo, y revise que el papel tenga su nombre, domicilio, la palabra “warrant,” y que esté firmado por un juez o magistrado federal.

Una de las tácticas que usa la migra es pretender ser la policía local. Tenga cuidado con esto y no se confunda. La cuarta enmienda aplica a la policía local, pero si quiere dejarlos que entren, pídeles una forma de identificación (por ejemplo, pídeles que muestren su medalla de policía por la ventana) para asegurarse que no sea un agente de ICE. Si tiene un caso criminal, hable con su abogado de defensa criminal para obtener consejo sobre su situación y lo que debe hacer si es la policía local.

La quinta enmienda protege el derecho a no contestar preguntas. Esta enmienda le da a usted el derecho de no contestar ninguna pregunta de ningún oficial, incluyendo la migra o ICE. Usted no tiene que hablar con ellos.

¡Mantenga silencio! Es su derecho. ICE debe de presentar evidencia de que usted está aquí ilegalmente o que es un extranjero.

Ejercicio Tres

Narrador: Bien, ahora avanzaremos a el último ejercicio de este foro. Imagina que hoy es el día después de este foro y está caminando por la calle. Usted ya conoce sus derechos.

Migra: Buenos días.

Diego: Buenos días.

Migra: ¿Tiene papeles? ¿Papeles de inmigración? ¿Tiene papeles?

Diego: Tengo el derecho de no contestar ninguna pregunta.

Migra: Sí, tiene que contestar mis preguntas. You have to answer my questions! ¡Usted tiene que contestar mis preguntas! Somos del gobierno. Yo soy un agente de ICE. Soy el gobierno. *El agente se enoja.*

Diego: Tengo el derecho de no contestar ninguna pregunta.

Migra: OK. Por su modo de hablar, parece que usted es de Michoacán, ¿verdad?

Diego: Tengo el derecho de no contestar ninguna de sus preguntas.

Migra: ¡Usted va a tener muchos problemas si no contesta mis preguntas!

Diego: Tengo el derecho de no contestar ninguna pregunta. ¿Tengo permiso de irme?

Narrador: ¡Un aplauso para los actores! Es muy importante que usted no conteste ninguna pregunta.

Recuerde el dicho, “el pez muere por su propia boca.” No les de la información que la migra necesita para arrestarlo. ICE necesita evidencia de que usted es del extranjero. Por eso es importante que usted no conteste una pregunta con, “Si, yo soy de Michoacán.” Nomás diga “Tengo el derecho de no contestar ninguna pregunta.”

Si la Migra lo Arresta

- NO conteste ninguna pregunta. No le diga a ICE donde nació, ni cómo entró a los EE. UU.
- NO muestre ningún documento, a menos que sea una carta de un abogado o la tarjeta roja. ¡Sobre todo, no muestre documentos falsos!
- NO firme nada, especialmente una orden de ‘salida voluntaria’ sin hablar con un abogado.
- Dígale al oficial de inmigración que usted quiere una audiencia en la corte de inmigración.



San Francisco
1663 Mission Street, Suite 602
San Francisco, CA 94103
t: 415.255.9499 f: 415.255.9792

Washington D.C.
1016 16th Street, NW, Suite 100
Washington, DC 20036
t: 202.777.8999 f: 202.293.2849

ilrc@ilrc.org www.ilrc.org

About the Immigrant Legal Resource Center

The Immigrant Legal Resource Center (ILRC) works with immigrants, community organizations, legal professionals, law enforcement, and policy makers to build a democratic society that values diversity and the rights of all people. Through community education programs, legal training and technical assistance, and policy development and advocacy, the ILRC’s mission is to protect and defend the fundamental rights of immigrant families and communities.